



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Boletín No. 19
Villahermosa, Tabasco; 30 de Mayo de 2019.

CONFIRMA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA RANCHERÍA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

En sesión pública, celebrada el día de hoy, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, resolvió el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 47, promovido por los ciudadanos Pedro Madrigal Jiménez y Juan Hernández Zapata, candidatos a delegado municipal de la ranchería San Lorenzo del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, a fin de controvertir los resultados de la elección de delegado municipal en la citada comunidad y el otorgamiento de la constancia respectiva a la fórmula encabezada por la ciudadana Rosa María Hernández León.

Los actores aducen que el día de la elección de delegado y subdelegado, el ciudadano Pedro Magaña Cerino, aprovechando su cargo de regidor del Ayuntamiento de ese municipio, realizó acarreo de votantes, así como también efectuó actos de intimidación y proselitismo.

Por otra parte, los actores refieren que el presidente de la mesa receptora de votos permitió votar a un ciudadano, quien no es originario de la ranchería San Lorenzo.

Finalmente, los actores se duelen de que se dejó votar a personas que teniendo su credencial para votar con la dirección de la ranchería no residen en la comunidad, agravios que resultaron uno fundado pero inoperante y otros infundados.

En razón de ello, el Pleno confirmó el acuerdo emitido el diez de abril de dos mil diecinueve por el Cabildo del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que declaró la validez de los resultados, calificación y emisión de la constancia correspondiente a la elección de delegado y subdelegado municipal de la ranchería San Lorenzo del citado municipio.